



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1746/2015

DENIEGA EL DESCEPADO DE 150 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA) UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS ANGELES.

Concepción, 27/ 11/ 2015

VISTOS:

El D.S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización, H.E. N° **28754/2015**, de fecha **24 de Noviembre de 2015** enviado desde la Oficina SAG Los Ángeles y Solicitud N°**69** de fecha **13 de Noviembre de 2015**, presentada por la **Sra. Irma Otilia Scheel Bartsch**, propietaria del predio **Parcela N°10, Parcelación El Buen Truco** de la Comuna de **Los Ángeles** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para realizar el descepado de 150 quillayes adultos de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie de 8,7 hectáreas.

RESUELVO:

1. Deniega a la **Sra. Irma Otilia Scheel Bartsch**, la autorización para descepar **150 árboles** de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en **8,7 hectáreas** desde el predio **Parcela N°10, Parcelación El Buen Truco** en la comuna de **Los Ángeles**, con el único propósito de habilitar tierras agrícolas para ser sembradas con cultivos tradicionales. Se pudo constatar en terreno que la superficie solicitada no coincide con lo presentado en la solicitud, por lo que se deroga la solicitud.
2. Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se deniega el descepado, de acuerdo a la normativa vigente y en los términos indicados en la presente Resolución.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

EAA/SOV

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC - Or.OC
- Miguel Angel Prado Tamblay - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Miguel José Colomer Flaquer - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Paulina Soledad González Piña - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Or.VIII

- Irma Scheel Bartsch

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
[url:http://custodiafirma1511.acepta.com/v01/304c7d9b925c4bc7c4de1e0b372bdedecbff793e](http://custodiafirma1511.acepta.com/v01/304c7d9b925c4bc7c4de1e0b372bdedecbff793e)